



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR  
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE

**Legislatura Municipal**

APARTADO 331709  
PONCE PR 00733-1709

**RESOLUCIÓN NÚM 94**  
SERIE DE 2006-2007

**PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:**

**“PARA AUTORIZAR AL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE A SER CO-AUSPICIADOR DE EL EVENTO AUTOMOVILÍSTICO PONCE GRAND PRIX 2006 A CELEBRARSE DEL 10 AL 12 DE NOVIEMBRE DE 2006 EN LAS FACILIDADES DE LA PONCE INTERNATIONAL SPEEDWAY PARK, Y PARA OTROS FINES”**

<<<<<< \* \* \* >>>>>>>

**POR CUANTO:** La Corporación Lajas Racing, Inc. estableció en las facilidades arrendadas del Complejo Turístico y Recreativo El Tuque, el “Ponce Internacional Speedway Park”.

**POR CUANTO:** Durante los días 10 al 12 de noviembre de 2006 se estará celebrando en esas facilidades el evento internacional automovilístico conocido como el “Ponce Grand Prix 2006”;

**POR CUANTO:** Los coordinadores del evento esperan recibir unos 30,000 fanáticos del automovilismo a la Ciudad de Ponce entre visitantes locales y extranjeros lo cual tendrá un impacto considerable en la economía e industria turística de nuestra ciudad;

**POR CUANTO:** Los coordinadores del evento esperan continuar con este evento anualmente;

**POR CUANTO:** La organización y celebración de un evento de la calidad y envergadura como el del “Ponce Grand Prix 2006” requiere la inversión de sobre seiscientos mil dólares por lo que necesita el respaldo de varias entidades para ser un éxito;

**POR CUANTO:** El Municipio Autónomo de Ponce conciente del impacto positivo que la actividad tendrá en la economía local se propone co-auspiciar el evento con una aportación de quince mil dólares (\$15,000.00), este intercambio sería de la siguiente manera:

- Rotulación en y fuera del evento.
- Cada intervalo en anuncios debe ser mencionado al Municipio Autónomo de Ponce y el nombre del Alcalde.
- Transmitir el video promocional en la ciudad en los actos de apertura y cierre, incluyendo en los intervalos de "break".
- Taquillas de entrada (100)
- Caravana promocional a diferentes pueblos en el trolley (1).
- Conferencia de prensa (participación del Alcalde Ho. Francisco Zayas Seijo en la conferencia que es en SJ)
- Participación junto a ellos en los centros comerciales para promover a nivel interno el evento y la ciudad (Gallery Auto en Plaza Las Américas, Plaza del Caribe – Ponce, Mayagüez Mall - Mayagüez).
- Escudo del Municipio Autónomo de Ponce como auspiciador en afiches, hojas sueltas, post cards.
- Escudo del Municipio Autónomo de Ponce en los anuncios de prensa en los tres principales rotativos del país:
  - a. El Nuevo Día = 8 anuncios de tamaño 13"x 10"(4 blanco y negro y 4 a colores),
  - b. Primera Hora = 4 anuncios de tamaño 13"X 10" (3 blanco y negro y 1 a color,
  - c. El Vocero = 4 full page a colores.
- Mención del Municipio Autónomo de Ponce en los comerciales de radio:
  - a. Fidelity 93. = 15 spots diarios x 13 días
  - b. Reggaeton 94 = 15 spots diarios x 13 días
  - c. Megaestación 106.9 = 15 spots diarios en horario prime time.
- Paquetes turísticos para un fin de semana y promoverlos tanto a nivel local, como internacionalmente.
- Mención del Municipio Autónomo de Ponce por el sistema de alto parlantes y la estación de radio de la pista durante los días del evento. (El Alcalde del Municipio Autónomo de Ponce, Hon. Francisco Zayas Seijo, le da la más cordial bienvenida a la Ciudad de Ponce, les exhorta a disfrutar del Ponce Grand Prix 2006.)
- 4 estacionamientos VIP en el área de la pista los días del evento.
- Rotulación de un área, a uno de los carros que participará en la carrera;

**POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

**SECCIÓN PRIMERA:** Autorizar al Municipio Autónomo de Ponce co-auspiciar el evento conocido como el "Ponce Grand Prix 2006" con una aportación de quince mil dólares (\$15,000.00) procedentes de la partida de "Otros festivales o Actividades de la Oficina de Fomento Turístico".

**SECCIÓN SEGUNDA:** Autorizar a las Oficinas de Fomento Turístico, Finanzas y Presupuesto y al Alcalde del Municipio Autónomo de Ponce a realizar las gestiones necesarias para tramitar el co-auspicio.

**SECCIÓN TERCERA:** Esta resolución tendrá efectividad inmediatamente una vez sea firmada por el Alcalde de Ponce.

**SECCIÓN CUARTA:** Copia de esta resolución será enviada a la Oficina de Fomento Turístico y a la Oficina de Presupuesto del Municipio Autónomo de Ponce.

**APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 18 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2006.**

  
**OLGA CORTÉS ALVARADO**  
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

  
**HÓN WALDEMAR VÉLEZ SILVAGNOLI**  
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

**SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 18 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2006 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 19 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2006.**

  
**FRANCISCO ZAYAS SEIJO**  
ALCALDE

lvp  
Revisado por PCL  
RES 94 AUSPICIO GRAND PRIZ PONCE 2006

## CERTIFICACIÓN

**YO: OLGA CORTÉS ALVARADO, SECRETARIA INTERINA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

**CERTIFICO:** *Que la precedente Resolución Núm. 94, Serie de 2006-2007, "PARA AUTORIZAR AL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE A SER CO-AUSPICIADOR DE EL EVENTO AUTOMOVILÍSTICO PONCE GRAND PRIX 2006 A CELEBRARSE DEL 10 AL 12 DE NOVIEMBRE DE 2006 EN LAS FACILIDADES DE LA PONCE INTERNATIONAL SPEEDWAY PARK, Y PARA OTROS FINES"; aprobada en la Sesión Extraordinaria celebrada el miércoles, 18 de octubre de 2006, con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:*

*Hon. Pedro A Castaing Torres  
Hon Nilda González González  
Hon. Roberto González Rosa  
Hon. Freddie Martínez Sotomayor  
Hon. María C Martínez Torres  
Hon. Analiz Morales Santiago  
Hon. Pedro Pacheco Figueroa*

*Hon. Antonio Quilichini Teissoniere  
Hon. Giordano San Antonio Mendoza  
Hon. Simona Santiago Ruiz  
Hon. Santos Silva Ojeda  
Hon. Daisy Silvagnoli Maldonado  
Hon. Waldemar Vélez Silvagnoli  
Hon. Enrique A Vicéns Sastre*

**Ausentes Excusados:**

*Hon. Luis A (Wito) Morales Crespo  
Hon. Mayra López Álvarez*

*Esta Resolución fue firmada por el Presidente y la Secretaria Interina de la Legislatura, el día miércoles, 18 de octubre de 2006, debidamente certificada al Alcalde el día miércoles, 18 de octubre de 2006 y éste la firmó el día jueves, 19 de octubre de 2006.*

**CERTIFICO:** *Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.*

**Y PARA QUE ASI CONSTE,** *y los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día viernes, 20 de octubre de 2006.*

  
**OLGA CORTÉS ALVARADO**  
SECRETARIA INTERINA LEGISLATURA MUNICIPAL

**SELLO OFICIAL**

*jdm*

*JCL*